



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCION GERENCIAL No. 443-2016- MPH/GDT**

Ayacucho, **26 SET. 2016**

Visto

El Expediente No. 23253-2016 de 16 de Setiembre de 2016, por el cual doña DINA ROJAS ORTIZ, solicita la Rectificación de la autorización de la sub división de Tierras sin Cambio de Uso, de un predio ubicado en el PP.JJ. Belén Mz-K, lote 8B, de la Jurisdicción del distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Gerencial No. 423-2016-MPH/GDT de fecha 25-08-2016, se autorizó la subdivisión de un terreno sin cambio de Uso en el PP.JJ. Belén Mz-K, lote 8B, de un área de 119.90 m<sup>2</sup> del lote matriz.

Que, el Art. 201 de la Ley 27444 que aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o la instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión por lo que enmarcándose la presente petición dentro de lo señalado, procede amparar lo solicitado disponiendo la corrección del error administrativo indicado;

Que, de la evaluación efectuada al expediente técnico-administrativo presentado por el administrado con la copia de la Resolución Gerencial No.423-2016-MPH/GDT de fecha 25-08-2016, y demás requisitos establecidos en el TUPA, procede aclarar la Autorización de la sub división.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas en el Art. 39 de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Informe Técnico No. 142 -2016-MPH/32-36/BAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECTIFICAR la Resolución Gerencial No. 423-2016-MPH/GDT de fecha 25-08-2016, en su Art. Primero, se consignó las medidas perimétricas del lote 8B (remanente), por el lado derecho, colindante con el lote 8B1 (remanente), que contradice con las especificaciones contenidas en los planos y Memoria descriptiva adjuntos,, lo cual se rectifica según el siguiente:

**DICE:** Límites y linderos del lote 8B (remanente), Propiedad de María Salomé Ortis, Ballón, Teófilo Rojas Ramírez, Víctor Janampa Soto y Dina Rojas Ortiz..



7



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

- Por la derecha entrando, con el sub lote 8B1 (**remanente**) y el lote 7C, con 9.30, 6.20 7.75 ml.

**DEBE DECIR:** Límites y linderos del lote 8B (**remanente**), Propiedad de María Salomé Ortis, Ballón, Teófilo Rojas Ramírez, Víctor Janampa Soto y Dina Rojas Ortiz.

- Por la derecha entrando, con el sub lote 8B1 (**resultante**) y el lote 7C, con 9.30, 6.20 7.75 ml.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR subsistente los demás términos señalados en la Resolución Gerencial No. 423-2016-MPH/GDT, de fecha 25-08-2016.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 26 SET. 2016

Oficio Circ. N° 2843-2016-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: RG-473-2016-MPH/GDT

de fecha: 26 SET. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
27 SEP 2016  
Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ N° Reg: \_\_\_\_\_

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally I. Solís Cordova  
JEFE

